



JUNTA
DEPARTAMENTAL
DE
SALTO



D. Nº. 6.713/2013.-

VISTO: Asunto número 615 de fecha 26 de agosto de 2013, sobre solicitud de Declaración de Interés Departamental.

RESULTANDO: I) Que "Salto Automóvil Club" (S.A.C.) ha presentado a la Junta Departamental de Salto proyecto de creación de un complejo polideportivo en el predio propiedad de la Institución, por lo que solicita a la Corporación que el mismo sea declarado de Interés Departamental.

II) Que se propone en consecuencia la renovación de la Institución, dotándola de infraestructura para que en su predio de treinta y siete hectáreas, se puedan implementar y practicar todos los deportes de "rueda", con o sin motor.

III) Que con el proyecto se pretende no sólo cumplir con las finalidades de los Estatutos del Club "S.A.C.", sino también crear infraestructuras y servicios sociales, a modo de ejemplo, destinar espacios al uso público.

CONSIDERANDO: Que de acuerdo a lo que surge del proyecto presentado y teniendo en consideración la dilatada trayectoria de dicha Institución en nuestro departamento, con más de setenta y cinco años de permanencia de actividad ininterrumpida, considerándose loables los objetivos propuestos en beneficio de nuestra comunidad, es que se procederá como se ha solicitado por "Salto Automóvil Club".

ATENTO: a ello, y a lo informado por la Comisión de Deporte y Juventud.

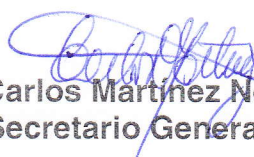
LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO

DECRETA:

Artículo 1º.- Declárase de Interés Departamental el proyecto de creación de un complejo polideportivo en el predio propiedad de "Salto Automóvil Club".

Art. 2º.- Comuníquese, etc.

SALA DE SESIONES "GRAL. JOSÉ ARTIGAS" DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SALTO, A SIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL TRECE.-


Mtro. Carlos Martínez Noriega
Secretario General


Dr. Julio César Flores Oroña
Presidente

Salto, noviembre 13 de 2013.-

CUMPLASE; publíquese en dos diarios locales, tomen conocimiento el Departamento de Deportes, las Direcciones Generales de Proyectos Especiales Inversión y Desarrollo y de Obras y cumplido archívese.

GERMAN COUTINHO RODRIGUEZ
Intendente

M^a CECILIA EGUILUZ LAXAGUE
Secretaria General